

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones acordadas en el «Boletín Oficial del Estado» y en el diario Levante «El Mercantil Valenciano», puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 13 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—73.498.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

SEVILLA

Edicto

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 477/2007 se ha acordado citar a Eduardo Ramirez Uribe como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las 11:15 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Vermodo Resta, s/n, edif. Viapol,

semisótano, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Eduardo Ramirez Uribe se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

Sevilla, 22 de noviembre de 2007.—El Secretario, Alonso Sevillano Zamudio.—73.620.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias 11/169/07, seguido por un

presunto delito militar de Abandono de destino, a don Borja García González, hijo de Plácido y de María, y con D.N.I. núm. 44.720.393-K, se hace saber que deberá dentro del término de diez días contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el Boletín Oficial del Estado, comparecer en la sede de este Juzgado Togado Militar Territorial número once, ubicada en el Paseo de Reina Cristina número 5 de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiera lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.—El Juez Togado, Francisco Javier Martín Alcazar.—73.604.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las Diligencias Preparatorias n.º 11/159/07, seguidas por un presunto delito militar de «Abandono de destino», a don Diego Ferley Vergara Henao, hijo de José y Mari, con D.N.I. número X-5.771.623-A, se hace saber que queda anulada la requisitoria publicada en el Boletín Oficial del Estado número 244, de fecha 11 de octubre de 2007.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.—Juez Togado, Javier Martín Alcázar, del Juzgado Togado Militar Territorial número 11 de Madrid.—73.603.